
Bases para Concurso del Cartel Oficial de la 30 edición Festival Cine Zaragoza

Las Fechas Oficiales de esta 30 edición del Festival Cine Zaragoza serán del 20 al 29 de noviembre de 2025

- Podrán presentarse a concurso todas aquellas personas físicas y personas jurídicas cuyos trabajos gráficos potencien el ámbito de la creación novel. Además de alumnos/as de Escuelas de Arte y Diseño, así como jóvenes creativos con mayoría de edad legal.
- El premio pretende estimular la creatividad. El cartel elegido será la imagen del Festival en la edición de 2025.
- Los trabajos deberán estar realizados en exclusividad para esta convocatoria.
- En el caso de las personas físicas, los trabajos pueden ser confeccionados de forma individual o colectiva.

CONDICIONES TÉCNICAS

- Los trabajos podrán presentarse en archivo informático.
- Las obras que no ofrezcan las garantías técnicas necesarias para una buena elaboración del material de difusión del Festival podrán ser rechazados.
- El contenido del cartel ha de ser de creación propia, original e inédita y no haberse utilizado en ningún concurso anteriormente.
- La temática del propio cartel será libre, potenciando la creatividad del artista o creativo del mismo.
- Se tiene en cuenta, que el cine o el audiovisual, además de cualquier tecnología o profesión del sector, tengan referencia original en el contexto del cartel, aunque no sea estrictamente necesaria.
- El Festival lleva el nombre de Zaragoza y pretende estar más integrado en la propia ciudad y por supuesto en la cultura de esta, deseando que los ciudadanos reconozcan sus valores plurales y contemporáneos.
- También nos gustaría que de alguna forma se pueda tener en cuenta nuestra celebración especial, 30 Aniversario (bodas de perla).
- El Festival facilita fórmulas y espacios de difusión de las producciones audiovisuales realizadas por jóvenes y nuevos creativos.
- En el diseño se deberá tener en cuenta el espacio al pie del cartel donde, una vez cerrados los acuerdos, irán los respectivos logos.

La ficha de inscripción, así como el archivo del trabajo participante, deberán estar en poder de la Organización antes del día **20 de SEPTIEMBRE de 2025**. Fecha del cierre oficial del periodo de participación, concluyendo a las 23:59h de dicho día de cierre.

- La ejecución de los carteles podrá ser realizada por cualquier procedimiento digital, siendo facultad discrecional del artista el empleo de colores que estime convenientes, teniendo en cuenta que la reproducción del cartel ganador se realizará en cuatricromía, por lo que se excluyen las tintas de color oro, plata y fosforescentes.
- En las obras deberá figurar de forma bien visible el texto "30 FESTIVAL CINE ZARAGOZA. Del 20 al 29 de noviembre de 2025. www.festivalcinezaragoza.com".
- El formato será vertical de 50x70, reservando un margen al pie del cartel, destinado para añadir los logotipos de patrocinadores, colaboradores, etc.
- Cada participante podrá presentar al Festival tres obras como máximo (cada obra que presente, necesitará cumplimentar la correspondiente ficha de inscripción).

INSCRIPCIÓN

Las personas o empresas que deseen participar en el Concurso del Cartel deberán hacerlo a través del envío de una copia en formato archivo informático de la(s) obra(s), en archivos PDF o JPG.,

cumplimentando los datos abajo indicados a inscripcionfcz@gmail.com

- Título de la obra.
- Fecha de Producción.
- Nombre del Creativo/a.
- Breve descripción del Cartel y breve trayectoria del creativo/a,
- Datos persona contacto.
- Cartel en formato digital

El texto de las bases de este Concurso se encuentra en la página web del festival

<https://festivalcinezaragoza.com/bases>

No se aceptarán a concurso los trabajos presentados carentes de la documentación señalada. La llegada en plazo de la documentación sin la correspondiente copia no supone la aceptación a concurso de las obras.

El Festival se reserva el derecho de poder organizar una exposición de los trabajos presentados durante la realización del mismo y la utilización durante años posteriores de los ganadores.

DECISIÓN PREMIADOS

El jurado estará integrado por los miembros del Comité Organización del Festival Cine Zaragoza, invitando a participar a alguna persona de interés para dicha elección. Decidirán por entre todos los trabajos presentados y que reúnan las condiciones que marcan estas bases.

La decisión final se dará a conocer públicamente durante entre finales del mes de septiembre y principios del mes de octubre de 2025.

Los premios se comunicarán a sus autores, quedando en propiedad del Festival Cine de Zaragoza, el cual se reserva todos los derechos y uso de los mismos, así como los derechos de publicación. Tendrá que entregar la obra a la organización del Festival en el formato o formatos necesarios para realizar los trabajos gráficos y aplicaciones de la imagen en los diferentes soportes de difusión y promoción del Festival.

Solo se puede pedir original al ganador. El premiado firmará un contrato de cesión para que sea el equipo de diseño del Festival el que trabaje a partir de ese cartel.

PREMIOS OFICIALES

- **Mejor Cartel Oficial FCZ. 300€ + Diploma acreditativo**, otorgado por el jurado
- **Accésit. Diploma acreditativo**, otorgado por el jurado

El Jurado podrá también establecer las menciones especiales que considere oportunas.

En la actualidad el premio económico está exento del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Los premios podrán quedar desiertos si el jurado así lo decide.

La Dirección del Festival de Cine de Zaragoza, designará a un secretario del Jurado, con voz, pero no con voto, que además ejercerá la labor de levantar acta de la decisión del Jurado.

El jurado se compromete a no expresar públicamente sus consideraciones sobre la selección de los trabajos para la que tienen que emitir sus fallos.

Bases sujetas a modificación por circunstancias ajenas a la organización.

Zaragoza, 08 de mayo de 2025